

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE SALA DE APOYO A LA LACTANCIA MATERNA
Institución	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Descripción	Servicio orientado a emitir la certificación de salas de apoyo a la lactancia, a las empresas del sector privado que tengan bajo su dependencia al menos una persona en período de lactancia y han cumplido con los requisitos descritos en la normativa legal.
¿A quién está dirigido?	Los usuarios que se beneficiarán o usarán el trámite de "Certificación de sala de apoyo a la lactancia materna" son los empleadores, solicitantes del certificado de "Salas de apoyo a la lactancia materna" Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Certificado de sala de apoyo a la lactancia materna
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de certificación como "Salas de apoyo a la lactancia materna"2. Cumplir con los requisitos descritos en el Instructivo "Adecuación y uso de las salas de apoyo a la lactancia materna en las empresas del sector privado"
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Entregar la solicitud de certificación como "Salas de apoyo a la lactancia materna" en las ventanilla de las coordinaciones zonales o direcciones distritales de salud. Clic aquí para obtener la ubicación de las ventanillas: https://almacenamiento.msp.gob.ec/index.php/s/BzPYquSHqX9a662. Recibir visita in-situ, por parte del Ministerio de Salud Pública en un lapso máximo de 10 días laborables.3. Aproximadamente en 244 horas laborables (31 días hábiles), recibir certificado de reconocimiento de "Salas de apoyo a la lactancia materna" en la empresa del sector privado, por parte del Ministerio de Salud Pública <p>Nota: En el caso de requerir subsanación de requisitos, se definirá nueva fecha y hora de visita</p> Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	El trámite se brinda a través de la ventanilla de atención al usuario de las Coordinaciones Zonales y Direcciones Distritales de Salud del Ministerio de Salud Pública, de lunes a viernes en el horario pertinente. El siguiente enlace contiene la información referente a direcciones, números telefónicos y horarios de atención donde puede contactarse para dudas o consultas del trámite. (Clic aquí)

Base Legal

Contacto para

atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mgs. Elena Estefania Herrera Martinez**Correo Electrónico:** elena.herrera@msp.gob.ec**Teléfono:** (593) 2-381-4400 ext. 7129

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	42
2024	02	0	19
2024	01	0	29
2023	12	0	40
2023	11	0	31
2023	10	0	42
2023	09	0	63
2023	08	0	34
2023	07	0	38
2023	06	0	0
2023	05	0	30
2023	04	0	27
2023	03	0	41
2023	02	0	24
2023	01	0	40